



## Informe de distribución del presupuesto aprobado de publicidad para la Universidad Nacional de Chimborazo AÑO 2021

### 1. Antecedentes y marco legal

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 16, numerales 1, 2, 3, 4, 5 establece que: *“(...) Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos; 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas; 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad; 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.”*

El artículo 18 ibídem señala que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (...).”*

En cumplimiento de la normativa legal, el presente informe se realiza bajo lo establecido en el Art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, que establece: *“(...) Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución. (...)”*



Con estos antecedentes, en cumplimiento de la normativa legal se realiza este **informe que expone la distribución del presupuesto de publicidad de la Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) para el año fiscal 2021**, incluyendo detalles sobre el gasto, los procesos contractuales y los contratos con cada medio de comunicación y agencia de publicidad.

## 2. Presupuesto aprobado de publicidad

El presupuesto total aprobado para publicidad durante el año fiscal 2021 fue de \$21302,35, destinado a la difusión y promoción de los ejes sustantivos de la institución: academia, investigación, vinculación y gestión, sus programas académicos de grado y posgrado y eventos institucionales en general.

## 3. Distribución del gasto

El presupuesto se distribuyó entre diversos canales como:

- **Radio:** \$ 8798,00 más IVA (41.30%)
- **Televisión:** \$ 2500,00 más IVA (11.74%)
- **Prensa escrita:** \$ (0)
- **Agencias de publicidad:** \$ 1500,00 más IVA (7.04%)

## 4. Procesos contractuales y contratos

A continuación, se detalla la distribución del gasto ejecutado, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y/o agencia de publicidad:

Proveedor	Objeto del contrato	Contrato Nro.	Valor contrato*	Valor ejecutado	Periodo de ejecución
JM/AGENCIA DE PRENSA Y PUBLICIDAD	Contrato de régimen especial entre la Universidad Nacional de Chimborazo y Jorge Leonardo Merizalde Pérez; para la contratación de JM agencia de prensa y publicidad para el servicio	0021-CCP-UNACH-2021 / Modificatorio 0037-CCP-UNACH-2021	\$ 1500,00 más IVA	\$ 1500,00 más IVA	150 días



	de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en un espacio radial en "Radio Cumbre" para el año 2021				
RADIO TRICOLOR	Contrato de régimen especial entre la Universidad Nacional de Chimborazo y Guaranga Carrillo Segundo Ramón; para el servicio de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en un espacio radial en "Radio Tricolor" para el año 2021	0014-CCP-UNACH-2021	\$ 1500,00 más IVA	\$ 1500,00 más IVA	150 días
RADIO MUNDIAL	Contrato del servicio de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en un espacio radial en "Radio Mundial" para el año 2021	0012-CCP-UNACH-2021	\$ 1500,00 más IVA	\$ 1500,00 más IVA	150 días
REVISTA RADIAL ENTRE AMIGOS	Contrato de régimen especial entre la Universidad Nacional de Chimborazo y Moyano Vallejo Ivan Euclides; para la contratación de un espacio radial para el servicio de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en la revista "Entre Amigos" para el año 2021	0036-CCP-UNACH-2021	\$798.00 más IVA	\$ 798.00 más IVA	90 días
RADIO BONITA	Contrato de régimen especial entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el señor Mario Washington Brito Zuñiga; para la contratación del servicio de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en un medio de comunicación" radio Bonita" para el año 2021	008-CCP-UNACH-2021	\$ 2000.00 más IVA	\$ 2000.00 más IVA	150 días
RADIO HOLA	Contratación del servicio de difusión y promoción de	0015-CCP-UNACH-2021	\$ 1500,00 más IVA	\$ 1500,00 más IVA	150 días



	las actividades de la UNACH en un medio de comunicación radial "Radio Hola 98,9" para el año 2021				
RADIO STEREO MUNDO LA MEGA	Contrato de régimen especial entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el grupo radial Gavilanes GRG S.A.S; para la contratación del servicio de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en un medio de comunicación" Radio stereo Mundo 90,5 "LA MEGA"" para el año 2021	0018-CCP-UNACH-2021	\$ 1500,00 más IVA	\$ 1500,00 más IVA	150 días
PURUHA TV	Contratación del servicio de difusión y promoción de las actividades de la UNACH en el medio de comunicación de televisivo PURUHA TV.	0020-CCP-UNACH-2021	\$ 2500.00 más IVA	\$ 2500.00 más IVA	150 días

#### 4. Conclusiones:

En consideración de que la Universidad Nacional de Chimborazo atiende a un público objetivo diverso, las estrategias de comunicación y la difusión de campañas se diseñan para maximizar el alcance a nivel regional y nacional. De este modo, la distribución del presupuesto para publicidad, conforme a la Ley Orgánica de Comunicación, se orientó teniendo en cuenta el objeto de comunicación, el público objetivo, la jurisdicción territorial de la entidad y los niveles de audiencia y sintonía.

Este informe se elaboró cumpliendo con la normativa legal aplicable en el momento de ejecución de las actividades de comunicación y publicidad. La documentación y respaldo de la ejecución de los contratos mencionados en este documento se encuentra en los expedientes de pago de la universidad.

Estos datos reflejan el compromiso de la Unach con la transparencia y el cumplimiento de la normativa, también destacan el esfuerzo continuo de la



Coordinación de  
Comunicación Institucional  
RECTORADO



institución por mejorar la eficacia de su comunicación institucional, para asegurar que las actividades de divulgación y promoción se alineen con los objetivos estratégicos universitarios y las expectativas de su comunidad.

Atentamente,

Lic. Wilson Castro Mag.

**COORDINADOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**



spludable

Av. Antonio José de Sucre, Km. 1.5  
Teléfono (593-3) 373-0880, ext. 1090  
Riobamba - Ecuador

**Unach.edu.ec**  
*en movimiento*